



Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Evaluación del coeficiente de roce

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas (propietarias de una pista de aeródromo) solicitar a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) que mida y evalúe el coeficiente de roce de superficies como pistas públicas, privadas, y carreteras pavimentadas.

El trámite se puede realizar durante todo el año por **correo electrónico** y en las **unidades aeroportuarias de la DGAC**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, propietarias de una pista de aeródromo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

[Carta de solicitud](#) firmada que contenga los datos personales del interesado o interesada, además del lugar donde se desea determinar el coeficiente de roce.

Es importante informar:

- Nombre y cédula de identidad si se trata de una persona natural.
- Rol Único Tributario (RUT), y razón social si se trata de una persona jurídica.



El costo del trámite está contenido en las tasas y derechos aeronáuticos (artículo N° 18) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), los que se reajustan trimestralmente.

Importante:

- El pago se debe realizar previo a la entrada del certificado, mediante transferencia o depósito en el Banco de Chile:
 - **Nombre:** Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
 - **RUT:** 61.104.000-8.
 - **Cuenta Corriente N°:** 00-000-55567-019713.
- Una vez realizado el pago debe enviar una copia de la transferencia electrónica al correo electrónico: tasasaeronauticas@dgac.gob.cl.
- Si es necesaria una visita en terreno, el interesado o interesada debe costear los gastos de traslado y viático del funcionario o funcionaria.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna la carta de solicitud.
2. Diríjase a:
 - Una unidad aeroportuaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
 - Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, ubicado en avenida San Pablo 8381, piso 2, Pudahuel, o en el edificio central, ubicado en Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la evaluación del coeficiente de roce.
4. Entregue la carta de solicitud.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación.

Importante: la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) le enviará un correo electrónico explicando el procedimiento a seguir y la forma de pago.

Correo:

1. Reúna la carta de solicitud.
2. Envíela al correo electrónico: registratura@dgac.gob.cl con copia al mail aerodromos@dgac.cl.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la evaluación del coeficiente de roce.

Importante: la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) le enviará un correo electrónico explicando el procedimiento a seguir y la forma de pago.